



OIR-TSE-26-V-2023

**Unidad de Acceso a la Información Pública**, denominada institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las diez horas con cuarenta minutos del veintidós de mayo de dos mil veintitrés.

**I. Información solicitada**

El 08 de mayo de 2023, solicitó personalmente a esta oficina. la siguiente información:

1. Copia foliada y certificada de nota junto con anexos remitida por el licenciado Jaime Alfonso Canizalez Ramos, director administrativo del TSE, memorándum DA-057/2023, de fecha 17 de enero de 2023, [que contiene] escrito presentado referente a conflicto laboral, el cual fue presentado a secretaría general y despacho de magistrada presidenta del TSE.
2. Copia certificada y foliada de documentación generada de las gestiones realizadas por secretaría general y despacho de presidenta para responder al escrito y solucionar el conflicto laboral.
3. Copia certificada y foliada de acuerdos, actas, memorandos o resoluciones así de agenda de Organismo Colegiado.


**II. Trámite interno y resultado.**

El artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, dispone que el oficial de información remitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información con el objeto que esta la localice, verifique su clasificación, y en su caso, le indique la manera en que se encuentre disponible.

Con base en lo anterior, se requirió la información al despacho de la presidencia y a la secretaría general de este tribunal, recibiendo respuesta únicamente de la secretaría general, mediante la cual, proporcionó copia certificada y foliada de nota, junto con anexos, remitida por el licenciado Jaime Alfonso Canizalez Ramos, director administrativo TSE, memorándum DA-057/2023, de fecha 17 de enero de 2023, que consta de 11 folios. Asimismo, expresó que el Organismo Colegiado no ha resuelto aún sobre la petición planteada en memorándum DA-057/2023, de fecha 17 de enero de 2023, suscrito por el licenciado Canizalez Ramos.

En consecuencia de lo anterior, el suscrito oficial de información, *entrega* a la solicitante el documento proporcionado por la secretaría general antes referido.

Notifíquese.

  
 Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos  
 Oficial de Información  
 Tribunal Supremo Electoral

